

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29097 TARRAGONA

Edicto

D. Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 262/2013, se ha dictado en el mismo acto en fecha 08/07/13 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de Hiperhotel, S.L., con domicilio social en Pol. Riu Clar, carrer del Ferro, 6 Tarragona (Tarragona), y CIF B-43621069. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de Tarragona y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona a los que se acompañará testimonio de esta resolución.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 9 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043289-1